

# ¿Te interesa contribuir con el desarrollo de Centroamérica?



**SICA**  
Sistema de la Integración  
Centroamericana

**Estamos dinamizando el potencial de Centroamérica como una  
Región de Oportunidades**

**Estamos buscando**

**“TÉCNICO/A ESPECIALISTA PARA EL DESARROLLO DEL RESULTADO 4 DEL PROYECTO COOPERACIÓN EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL EN CENTROAMÉRICA PARA COMBATIR LA DELINCUENCIA Y EL TRÁFICO DE DROGAS A NIVEL INTERNACIONAL - ICRIME”**

#### **Antecedentes:**

El puesto ofertado se enmarca en el programa “Cooperación en Investigación Criminal en Centroamérica para combatir la delincuencia y el tráfico de drogas a nivel internacional - ICRIME” (proyecto AC1 del portafolio de proyectos correspondiente al componente de Combate al Delito de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica-ESCA, coordinado por la Secretaría General del SICA (SG-SICA) y apoyado, técnica y financieramente, por la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

#### **Marco normativo e institucional:**

El Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) es una comunidad económica-política que aspira a la integración de Centroamérica creada por los Estados de Belize, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Después de los Acuerdos de Paz de Esquipulas I y II, el SICA fue constituido el 13 de diciembre de 1991, mediante la suscripción del Protocolo a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA) o Protocolo de Tegucigalpa, el cual reformó la Carta de la ODECA, suscrita en Panamá el 12 de diciembre de 1962; y entró en funcionamiento formalmente el 1 de febrero de 1993. La sede del SICA, la Casa de Centroamérica, se ubica en la República de El Salvador.

La Secretaría General del SICA (SG-SICA) es un órgano permanente del SICA creado por decisión de los presidentes centroamericanos en el Protocolo de Tegucigalpa con el propósito de prestar servicios y brindar sus capacidades técnicas y ejecutivas en apoyo a los esfuerzos de integración regional, particularmente en la construcción gradual y progresiva de la Unión Centroamericana. El Secretario General del SICA es el más alto funcionario administrativo del Sistema y posee la representación legal de la misma.





Son funciones de la SG-SICA apoyar a los órganos e instituciones de Integración y sociedad civil, para hacer progresivamente de Centroamérica una "Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo", a través de la integración en lo político, económico, social, cultural, y ecológico, así como apoya e impulsa la cooperación internacional hacia Centroamérica, como región.

Con la creación del SICA se actualizó el marco jurídico de la antigua ODECA mediante el establecimiento del SICA, destacando entre su naturaleza y principios el objetivo de construir Centroamérica como región de paz, libertad, democracia y desarrollo. En el Protocolo se reafirma el propósito de "concretar un nuevo modelo de seguridad regional. Por tanto, las políticas de pacificación, y seguridad regional se situaron desde el principio como eje esencial para el desarrollo de la región.

El diseño de la arquitectura jurídica de la integración concluyó en 1995 con la suscripción del Tratado Marco de Seguridad Democrática (TMSD), que marcó un hito único en América Latina. Se trató del primer instrumento que separaba las tareas policiales referidas a la seguridad de bienes y personas, de aquellas otras propias de las fuerzas armadas cuyo ámbito de acción se circunscribía a la defensa de la soberanía nacional. Se optó por darle mayor fuerza a las instituciones civiles y avanzar en una reforma de sus ejércitos; por otro lado, se estableció al marco de acción para establecer relaciones de cooperación y confianza para luchar de manera conjunta contra la violencia.

La Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) surgió en el entorno de la revisión del TMSD, la Iniciativa Mérida y por mandato de los presidentes centroamericanos emitido en la XXX Reunión de Presidentes, de junio de 2007, en Belize. La Estrategia fue aprobada en la siguiente Reunión de Presidentes, celebrada en diciembre de 2007 en Guatemala. La ESCA fue adoptada por los Jefes de Estado y de Gobierno del SICA, durante su XXXI Reunión Ordinaria, celebrada en Guatemala el 12 de diciembre de 2007 y adecuada en el año 2011 con el objeto de contar con un instrumento regional idóneo, a fin de crear un ambiente de mayor seguridad para las personas y sus bienes, propiciar el desarrollo humano sostenible a través de las inversiones y actividades relacionadas con sus componentes, relativos a combate al delito, prevención de la violencia, rehabilitación reinserción y fortalecimiento institucional.

A pesar de los esfuerzos, Centroamérica enfrenta los efectos de la actividad del crimen organizado en su territorio y las redes de narcotráfico, y en este sentido los gobiernos centroamericanos son conscientes de esta amenaza y que sus herramientas nacionales son insuficientes para enfrentar los inagotables recursos y capacidad desestabilizadora del crimen organizado. En consecuencia, se ha hecho evidente la necesidad de que los países de la región sumen esfuerzos y con la comunidad internacional.





En este sentido, se establecieron una serie de compromisos de acompañamiento de los socios estratégicos de Centroamérica para financiar los programas regionales de seguridad, que tuvieran como finalidad desarrollar la ESCA definida por los Estados miembros del SICA.

Tras la Conferencia de Guatemala se formularon 22 proyectos y de estos, la SG-SICA y los países de la región identificaron ocho de ellos para iniciar la ejecución de la ESCA. Hoy la ejecución de la Estrategia se ha concentrado sobre 10 proyectos, principalmente de los componentes de combate al delito, prevención y fortalecimiento institucional, siendo uno de ellos el denominado proyecto AC1 del portafolio de proyectos correspondiente al componente de Combate al Delito de la ESCA.

### **Cooperación UE-España**

Desde el relanzamiento de la ESCA en 2011, tanto la **Cooperación Española como la Unión Europea** han venido apoyando el desarrollo del portafolio de proyectos a través de programas de fortalecimiento institucional y de prevención de la violencia (DB1, DB2 y BE1).

En este sentido, la Unión Europea y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), desde el 2014 han trabajado juntas prestando apoyo técnico y financiero a la SG-SICA para el desarrollo del Programa de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (PAESCA), a través de un acuerdo de cooperación delegada, por el que la AECID gestiona a través del **Fondo España SICA**, su instrumento de cooperación para el SICA, el desarrollo de dicho programa. En la actualidad este programa se sigue ejecutando en su componente de prevención de la violencia.

En diciembre de 2018 la Unión Europea y la AECID firmaron un nuevo acuerdo de cooperación delegada, para desarrollar el programa “Cooperación en investigación criminal en Centroamérica para combatir la delincuencia y el tráfico de drogas a nivel internacional - **ICRIME**” (proyecto AC1 del portafolio de proyectos correspondiente al componente de Combate al Delito de la ESCA), con base en el Convenio de financiación firmado en diciembre de 2017 entre la Unión Europea y la SG-SICA.

El proyecto **ICRIME** tiene como finalidad mejorar la seguridad de la población centroamericana, aumentando la eficacia de los sistemas de justicia penal en la persecución de la delincuencia y tráfico de drogas a nivel internacional y disminuyendo así la impunidad. De este modo, se pretende fortalecer la capacidad de los países miembros del SICA en investigación criminal y persecución de delitos transnacionales, mediante la mejora de las prácticas que fomenten la confianza mutua, la cooperación internacional y la coordinación regional.





Esta intervención tiene naturaleza multipaís, donde se pretende dar un salto cualitativo y complementario al tratamiento de la seguridad, al desarrollarse bajo la coordinación de la SG-SICA y entre grupos de países de la región. La visualización del espacio del SICA como un espacio natural para tomar acuerdos antes problemas comunes en la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico permite abordar el modelo de seguridad democrática, sustentado en los principios de democracia, desarrollo sostenible, justicia y paz, con los países de la región de una manera más coherente.

### **Proyecto ICRIME**

El proyecto AC1/ICRIME contribuirá a la generación de capacidades en investigación criminal y la realización de operaciones e investigaciones coordinadas de calidad que cumplan los estándares internacionales. Esto, solo será posible con una mirada de sostenibilidad lo que se traduce en el fortalecimiento de los procesos de colaboración entre países orientados a su acción conjunta, articulando los instrumentos y operativos de cooperación entre los países de la región objetos del programa que consoliden un espacio de seguridad y justicia marcado por la cooperación y la confianza. Del mismo modo, y siguiendo los principios del Tratado Marco de Seguridad Democrática se debe propiciar el fortalecimiento del estado de derecho y, por tanto, de la seguridad jurídica, reduciéndose las oportunidades de acción a las redes de crimen organizado.

Todo ello se traduce en elementos que permiten mejorar las condiciones para el desarrollo personal, familiar y social de la población centroamericana y por tanto avanzar hacia una región más segura.

Dicho proyecto es coordinado por la SG-SICA, a través de la Dirección de Cooperación Internacional de la SG-SICA (DCOOP/SG-SICA) y comprende los siguientes objetivos y resultados:

#### **Objetivos:**

- **Objetivo general:** mejorar la seguridad de las y los ciudadanos en los países del SICA con el fin de contribuir al desarrollo sostenible de la región.
- **Objetivo específico:** aumentar la eficacia de la justicia penal en la persecución de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas a nivel internacional a través de la consolidación de prácticas, investigaciones y operativos regionales conjuntos.





### **Resultados:**

- R1. La eficiencia de la judicialización e investigación penal de la delincuencia internacional aumenta a medida que son mejorados y armonizados las capacidades y procedimientos de las unidades de investigación, de los institutos forenses y de las redes regionales.
- R2. La investigación y persecución de los delitos internacionales son facilitadas mediante la mejora del marco reglamentario.
- R3. Una comunidad regional de prácticas se consolida entre los actores de la cadena de investigación y persecución de delitos, reforzando los conocimientos especializados y el intercambio de los mismos.
- R4. Investigaciones y operaciones regionales conjuntas contra la delincuencia internacional son institucionalizadas y contribuyen al desmantelamiento de las estructuras delictivas regionales.

### **Aspectos transversales:**

En todo momento a lo largo de la ejecución del proyecto se deberá atender a las dimensiones de sostenibilidad ambiental, equidad de género y derechos humanos.

De dichos resultados, el 1 y 2 están a cargo de la FIIAPP, institución española contratada por la UE para la ejecución de estos en coordinación con la SG-SICA.

Los resultados 3 y el 4 han sido delegados a la AECID, a través del Fondo España-SICA, que los gestiona atendiendo a los procedimientos de la SG-SICA en apoyo a la ejecución por la DCOOP/SG-SICA.

### **Lógica de la ejecución de los resultados 3 y 4:**

#### **Principios generales:**

Los principios generales presentes en la planificación de todas las actividades son, según se establece en el proyecto, los siguientes:

- El fomento de investigaciones criminales de calidad que cumplan con los estándares internacionales.
  - La facilitación permanente de espacios que contribuyan a establecer relaciones de confianza en los intercambios entre varios países participantes.
  - La mejora de la articulación entre los países participantes, a nivel más global y con otras regiones limítrofes.
  - El fortalecimiento de las capacidades de los países participantes y el reconocimiento de las mismas entre ellos.
- 

- Contar con la experiencia de instituciones y expertos/as de los países participantes SICA e internacionales, enfocándolo a una visión integracionista y de cooperación.
- El fortalecimiento de los instrumentos operativos de cooperación en la región y extra regional a través de acuerdos y protocolos estandarizados y debidamente validados por los países usuarios de ellos.
- Atender principios establecidos en la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) y en los marcos de la cooperación internacional al desarrollo de la Unión Europea y AECID, tales como la corresponsabilidad, apropiación y adicionalidad, entre otros.
- Buscar de forma permanente la viabilidad y la sostenibilidad futura.
- Definición y seguimiento, de forma participativa, por los países que se benefician del proyecto, de necesidades y planes para resolverlas, buscando la debida apropiación del proyecto.
- Atención a las dimensiones transversales de sostenibilidad ambiental, equidad de género y derechos humanos de forma especializada.
- Representación de los países beneficiarios en todas las actividades, en las que se contará de forma constante con presencia de la DCOOP/SG-SICA.

Las materializaciones de estos principios en las actividades se explican, a nivel resultado, a continuación:

**Resultado 3. Una comunidad de prácticas se consolida entre los actores de la cadena de investigación y persecución de delitos, reforzando los conocimientos especializados y el intercambio de los mismos.**

En relación con la formulación de los planes maestros (policial y fiscal, forense e intersectorial), se pretende:

El establecimiento de una única metodología para los tres planes maestros, en todos los aspectos relacionados con ellos, perfiles; objetivos formativos, productos, cursos, currículos, certificaciones, reconocimientos, etc. Para alcanzar este fin, se contará con el acompañamiento de una AT de metodología (AT1) que se articulará con el resto de AT de acompañamiento al R3 (AT2, programa de formación en investigación criminal e intersectorial fiscal-policial e intersectorial y AT3, programa de formación forense), con otros apoyos parte del proyecto y con los países con responsabilidades en los programas de formación.



Se conformarán cuatro grupos de trabajo con representación país-sector, uno para la metodología (escuelas nacionales), y uno por cada uno de los tres programas de formación (escuelas nacionales apoyadas por las unidades de seguridad y justicia nacionales), que, apropiándose de la metodología establecida, desarrollen de forma participativa el diseño y la planificación de la ejecución y el seguimiento de ellos. Igualmente se facilitará la conformación, y el trabajo, de grupos de trabajo ad hoc para el desarrollo de temáticas específicas necesarias en relación con los programas de formación. En los grupos de trabajo del R3 se mantendrá una lógica de trabajo común que permita la dinamización y la corresponsabilidad en los procesos y productos a desarrollarse, para lo que contarán con el acompañamiento de las AT mencionadas.

La coherencia del sistema, y la corresponsabilidad de los países participantes y sectores, se potencia principalmente a través del Grupo Técnico Académico, formado por las escuelas policiales, fiscales y judiciales nacionales, conformados en el segundo semestre del 2020. Dichos Grupos tienen la función de establecer lineamientos, planes, seguimiento, acuerdos, avales de los programas y planes de formación y pasantías forenses, grupos de trabajo, etc. El Grupo Técnico Académico contarán permanentemente con el acompañamiento metodológico de la AT1.

Una vez alcanzados los niveles adecuados de estandarización se podrán abordar objetivos de certificación de productos formativos, cursos, planes y perfiles profesionales en materia de investigación criminal.

**Resultado 4. Investigaciones y operaciones regionales conjuntas contra la delincuencia internacional son institucionalizadas y contribuyen al desmantelamiento de las estructuras delictivas regionales.**

La internacionalización de las estructuras de crimen organizado constituye una realidad incuestionable. Este fenómeno se materializa, de forma habitual, afectando a varios países de una misma región o de regiones diferentes. Por ello la necesidad de los países de llevar fuera de sus fronteras investigaciones u operaciones iniciadas dentro de ellas, o de satisfacer necesidades de apoyo operativo o investigativo de terceros países, es permanente y se manifiesta de forma continua en el trabajo de las instancias investigativas del sector policial y fiscal.

Para una colaboración entre estas instancias, eficaz y sostenible, es necesaria una estandarización de procedimientos de trabajo que permitan la toma de decisiones, planificación (incluida la financiación), intercambio de información e inteligencia, ejecución, valoración y seguimiento de investigaciones y operaciones conjuntas que de ellas se deriven, para dar respuesta adecuada a las amenazas existentes.





Para ello es imprescindible la generación de protocolos adecuados entre países, sectores e intersectoriales, que faciliten a todos los actores de la cadena de investigación penal la implementación y seguimiento de actuaciones conjuntas, convirtiendo estas en práctica rutinaria.

El proyecto tratará de facilitar un marco de trabajo entre las instancias nacionales de seguridad y justicia, desde una lógica multipaís conducente a alcanzar avances satisfactorios en materia de protocolización de procedimientos, ejecución de operaciones e investigaciones coordinadas, intercambio de información e inteligencia entre unidades de inteligencia, y entre el resto de unidades policiales y fiscales, generación y fortalecimiento de redes de confianza a través de la participación colaborativa, facilitada por los resultados 3 y 4, además de promover el intercambio de experiencias con otro sistema de integración, como el europeo, y con otros países extra regionales, de forma que se pueda adquirir esa dimensión, real, de globalidad de la lucha contra el crimen organizado.

Siguiendo la filosofía empleada para la materialización del resultado 3, este resultado se abordará bajo una única lógica de trabajo, muy parecida a la empleada en el resultado 3, en lo concerniente a la planificación, seguimiento, diseño de protocolos, etc., como a la ejecución de apoyos a operaciones e investigaciones coordinadas entre varios países. A esta única lógica de trabajo se contribuirá con el acompañamiento de una AT (AT5).

Se facilitará la conformación, y el trabajo, de grupos de trabajo/grupos de trabajo ad hoc con representación país-sector, para el desarrollo de protocolos y temáticas específicas necesarias para cada uno de los tres ejes del resultado, operaciones coordinadas, investigaciones conjuntas e intercambio de información de inteligencia. Estos grupos de trabajo estarán formados por representantes, de carácter directivo o especializado, según corresponda, de las unidades de investigación criminal policial y fiscal, fiscalías contra el crimen organizado y unidades de inteligencia policial y fiscal, fomentando con ello el trabajo internacional e intersectorial.

Se apoyará la coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de operaciones e investigaciones entre varios países que estén en curso o, que se activen durante el periodo de vida del proyecto, por razón del trabajo rutinario que existe permanentemente entre ellos.

La coherencia del sistema, y la corresponsabilidad de los países participantes y sectores, se garantizará con la conformación de un Grupo Técnico Coordinador, formado por jefes/as de unidades policiales y fiscales nacionales, relacionadas con la investigación criminal y/o con inteligencia.





Tendrá la función de establecer lineamientos, planificadores, seguimiento, acuerdos, avales técnicos de los protocolos y planes de ejecución, grupos de trabajo, etc. El Comité contará permanentemente con el acompañamiento de la AT5.

Una vez alcanzados los niveles adecuados de estandarización se podrán abordar objetivos de certificación de protocolos e instrumentos en materia de investigación criminal.

Paralelamente, el resultado 4 abordará el inicio de la construcción del Índice Multidimensional de Seguridad Democrática, contando en la medida de lo posible con el acompañamiento de una institución europea como el Instituto Nacional de Estadísticas de España (INE), apoyando a la Dirección de Planificación de la SG-SICA para su construcción.

#### **Resultados 3 y 4:**

Se promoverá el acompañamiento de instituciones y expertos/as principalmente del ámbito de seguridad y justicia de países de la región, del ámbito de otro sistema de integración (UE) y de sus países miembros, así como de otros países extra regionales, para facilitar el establecimiento de sinergias y redes de contacto entre instituciones, y el acercamiento entre los estándares de la región y los internacionales existentes.

Se garantizará la implementación del enfoque de género, derechos humanos y sostenibilidad medioambiental en el desarrollo del proyecto, haciendo especial mención al de género. Las AT de acompañamiento a los equipos de trabajo de programas contarán con un o una especialista en la materia, quienes se coordinarán permanentemente con la institución y expertos/as en igualdad de género y/o de unidades de género de instituciones de seguridad y justicia de la UE, contemplada en una de las actividades del proyecto para atender el R3 y R4. Este enfoque deberá estar en total armonía con la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género del SICA.

Se potenciará en la medida de lo posible la formación online, presente en la mayoría de las escuelas regionales, de forma adicional a los cursos presenciales permitiendo una preparación previa del alumnado. De igual manera se pretende potenciar el trabajo online, como una herramienta clave para el fomento de medidas de confianza, eficiencia de las actividades y de la sostenibilidad de estas.

La operatividad de lo anteriormente expresado para el caso del R3 y R4, se tratará de maximizar, con parámetros de eficiencia, a través de talleres, reuniones de trabajo, presenciales y online, de los grupos de trabajo, misiones, apoyos de expertos/as, el establecimiento de un banco de conocimientos, etc.





con el objetivo de realizar de forma estandarizada, con controles de calidad previos y posteriores, el mayor número de cursos de formación posibles que afecten al mayor número posible de personas del sector de seguridad y justicia de los países participantes, así como de desarrollar el mayor número de protocolos e instrumentos y de apoyar al mayor número posible de operaciones e investigaciones entre los países participantes.

### **Objetivo de la contratación:**

Desarrollar el trabajo técnico y operativo que permita la oportuna planificación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del resultado 4 del proyecto y su articulación con el resultado 3, así como con el programa ICRIME en su conjunto, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y productos previstos y alcanzar los indicadores establecidos.

### **Funciones principales:**

- Planificar, ejecutar, dar seguimiento y rendir cuentas de las actividades contempladas en el resultado 4 del proyecto en función de los objetivos, productos e indicadores establecidos.
  - Coordinarse con el Técnico/a especialista del resultado 3 para armonizar acciones cuando correspondan, así como las y los Técnicos del R1 y R2, siempre bajo la supervisión del Coordinador/a del proyecto AC1/ICRIME.
  - Elaborar el borrador de propuesta de POA vinculado con el resultado 4 para ser trasladado al Coordinador/a del proyecto AC1/ICRIME y apoyarle en la consolidación de su resultado con el resultado 3, antes de su presentación al Fondo España SICA.
  - Realizar los informes de seguimiento relativos al resultado 4 en el tiempo que se le indique y bajo los parámetros metodológicos que se marquen por la normativa del proyecto, que incluye el marco de la UE, AECID y el Fondo España SICA.
  - Elaborar los TDR de los productos de las Asistencias Técnicas (AT) contempladas en el resultado 4, dar seguimiento al proceso de contratación y a la ejecución de las mismas y sistematizar y recopilar toda la información que se produzca en el marco de las contrataciones realizadas conforme se establece en el proceso definido por el Fondo España SICA.
- 

- Asegurar junto con el Técnico/a de comunicación del proyecto y bajo la supervisión del Coordinador/a del proyecto AC1/ICRIME la debida representación y visibilidad del proyecto en actividades relevantes nacionales, regionales e internacionales.
- Apoyar al Coordinador/a del proyecto AC1/ICRIME en la elaboración de insumos y de las notas e informes técnicos del proyecto que se soliciten al margen de los informes de seguimiento que hay que reportar en el proyecto.
- Facilitar la información necesaria al Responsable de Monitoreo y Seguimiento, y bajo la supervisión del Coordinador/a del proyecto AC1/ICRIME e Incorporar a la plataforma de información para el seguimiento del programa, toda la información que se requiera.
- Compilar todas las fuentes de verificación necesarias para la rendición de cuentas del resultado 4 e incorporarlas a los instrumentos que se requieran (informes, drive de rendición de cuentas, etc.).
- Velar por el desarrollo correcto de las actividades del proyecto coordinando las actividades del resultado 4 con el Asistente Administrativo/a del proyecto.
- Ejecutar todas aquellas funciones adicionales asignadas por el Director/a de la DCOOP/SG-SICA y/o el Coordinador/a del proyecto AC1/ICRIME y atender los requerimientos del Fondo España-SICA que se le soliciten, en el marco de sus funciones y del objetivo de la contratación.

### **Coordinación y supervisión:**

Dependerá jerárquicamente del Coordinador/a del proyecto ICRIME, estará adscrito/a a la Dirección de Cooperación Internacional de la SG-SICA y se coordinará con el equipo del proyecto ICRIME destacado en la SG-SICA y en el Fondo España-SICA.

### **Perfil requerido:**

La persona a contratar, bajo los principios de mérito y capacidad, debe contar con la formación y experiencia necesaria para cumplir con las funciones y objeto de la contratación:

- Ser nacional de uno de los países miembros del SICA que participan en el proyecto o de la Unión Europea.
- Grado universitario superior.
- Se valorará la posesión de estudios de postgrado oficiales en áreas complementarias a las funciones del puesto.

- Experiencia operativa en jefaturas y/o direcciones de investigación criminal dentro de las instancias de seguridad y/o experiencia en el sector policial, fiscal o judicial de su país.
- Experiencia en la dirección o participación en programas o proyectos de cooperación internacional en los sectores de justicia y seguridad.
- Experiencia en puestos equivalentes al ofertado, tanto en instituciones públicas, privadas, organismos internacionales o agencias de cooperación internacional.
- Disponer de capacidades y experiencia en dirección o participación en equipos de trabajo multidisciplinarios, que proporcione al proyecto capacidad de planificación y coordinación, desde una gestión con vocación estratégica.
- Disponer de capacidades de relación y comunicación que le permitan el mantenimiento de redes interpersonales, formales e informales, de medio-alto nivel, en todas las esferas de influencia del proyecto, desde una perspectiva estratégica y de sostenibilidad, orientada al objetivo de dinamización de la colaboración internacional regional y extra regional en los ámbitos de trabajo del proyecto.
- Usuario avanzado de las herramientas ofimáticas habituales, especialmente Microsoft Office, manejo de redes sociales, navegación por Internet, etc.
- Dominio del idioma español y conocimientos de inglés a nivel intermedio o avanzado.
- Estar en disponibilidad de residir en El Salvador y realizar viajes a los países de Centroamérica.
- Disponibilidad de horario y trabajo a tiempo completo.
- Disponibilidad inmediata.

**Órgano de contratación:**

Secretaría General del SICA.

**Localización de la Asistencia Técnica:**

Realizará su trabajo en el Edificio Sede del SICA, en Antiguo Cuscatlán, El Salvador, Centroamérica. La SG-SICA le facilitará el apoyo logístico necesario para el desarrollo de sus funciones, incluyendo las herramientas de tecnológicas, informáticas y de comunicación para el desempeño de su trabajo.

### Plazo de contratación:

Contrato de Asistencia Técnica con una duración a noviembre del año 2022, a lo que se sumarán los meses del periodo de cierre por determinar. La contratación incluye un período de 3 meses de prueba, renovable anualmente de mutuo acuerdo de conformidad con la evaluación de desempeño de la persona contratada, y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria del proyecto.

### Financiamiento y forma de pago:

La remuneración mensual será de **TRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,000.00)**, a lo que se sumará, en el caso de que sea extranjero/a un 15% en concepto de desarraigo. Además, tendrá derecho a un monto anual de DOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000.00) para la adquisición de un seguro de gastos médicos y de vida.

Asimismo, se reconocerán hasta US\$1,000.00 (MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) en concepto de gastos de instalación en caso que no resida en El Salvador (incluye viaje de incorporación).

Los gastos del contrato serán cubiertos con fondos del **proyecto SG-SICA/COOPERACIÓN DELEGADA/ICRIME**, rubro presupuestario **R6.P1.A1.S1**.

### Confidencialidad de la información:

La persona contratada se compromete a llevar a cabo sus funciones, de acuerdo a los más altos estándares de competencia, ética e integridad profesional, teniendo la debida consideración a la naturaleza y propósitos del puesto desempeñado.

La SG-SICA se reserva el derecho de instruir a la persona contratada sobre la información que debe ser tratada con carácter confidencial.

### Criterios de evaluación:

El proceso de selección constará de las siguientes fases y criterios de evaluación técnica:

FASES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Evaluación técnica	70
Evaluación de entrevistas	30
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>



Criterios de evaluación técnica	Puntaje	Puntaje máximo
<b>FORMACIÓN</b>		<b>35</b>
Grado universitario superior, con posesión de estudios de postgrado oficiales en áreas complementarias a las funciones del puesto	30	
Con estudios de postgrado de nivel maestría o superior	30	
Con estudios de postgrado de nivel inferior a maestría	20	
Sin estudios de postgrado	10	
Formación específica relevante en materias complementarias relacionadas con los objetivos del resultado 4 del proyecto.	5	
Acredita	5	
No acredita	0	
<b>EXPERIENCIA</b>		<b>65</b>
Experiencia operativa en jefaturas y/o direcciones de investigación criminal dentro de las instancias de seguridad y/o experiencia en el sector policial, fiscal o judicial de su país.	40	
Acredita más de 10 años de experiencia	40	
Acredita más de 5 años de experiencia	20	
Acredita menos de 5 años de experiencia	10	
Experiencia en la dirección o participación en programas o proyectos de cooperación internacional en los sectores de justicia y seguridad	10	
Acredita más de 4 años de experiencia	10	
Acredita menos de 2 años de experiencia	5	
Acredita menos de 1 año de experiencia	3	
Experiencia en puestos equivalentes al ofertado, tanto en instituciones públicas, privadas, organismos internacionales o agencias de cooperación internacional.	15	
Acredita más de 4 años de experiencia	15	
Acredita más de 2 años de experiencia	10	
Acredita más de 1 año de experiencia	5	
<b>Total</b>	<b>100</b>	

Para pasar a la fase de entrevista será necesario alcanzar un mínimo de 60 puntos en la fase de evaluación técnica. Se realizará entrevista a las o los 3 candidatos con mayor puntuación en la fase de evaluación técnica. El candidato o candidata que alcance el mayor número de puntos será seleccionado/a para el puesto.

### **Presentación de aplicaciones y consultas:**

Las aplicaciones y consultas deberán enviarse por correo electrónico, a la dirección: [info.rrhh@sica.int](mailto:info.rrhh@sica.int). Se deberá incluir en el asunto del mensaje: **"Técnico Especialista R4 ICRIME"**.

Los correos de aplicación deberán contener:

- Nota de expresión de interés, que explique brevemente, (no mayor a una página en Times New Roman 12) la información sobre: experiencia profesional, formación académica, conocimientos y habilidades relevantes para el puesto.
- Hoja de vida con datos completos y actualizados (teléfono fijo y/o móvil, e-mail y otros) bajo el modelo Europass o equivalente junto con los atestados correspondientes.
- Completar formulario de aplicación para oportunidades de empleo (ubicado al pie de la publicación, en el enlace de "Otra información relacionada").

Las ofertas que no se presenten completas y conforme a lo solicitado no serán tomadas en cuenta. Únicamente los candidatos/as preseleccionados serán contactados.

**Fecha y hora de cierre de la convocatoria:** 13 de junio de 2021, a las 24 horas, hora de El Salvador.



La SG-SICA busca promover una mayor inclusión y evitar cualquier tipo de discriminación, por eso optamos por el currículo ciego.

**EI CURRÍCULO CIEGO no incluye**

**SICA: Ocho países construyendo una región de oportunidades**

